

**LISTADO DEFINITIVO FASE 1: MÉRITOS PROFESIONALES Y PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TÉCNICO/A BOMBERO/A FORESTAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE IIFF DEL DISPOSITIVO BRIF. CAMPAÑA DE VERANO 2024. FASES SELECCIÓN INTERNA/SELECCIÓN EXTERNA Y CREACIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN LAS BASES BRIF.**

Tras la publicación de la resolución provisional el día 15/04/2024, en la web corporativa, una vez finalizado el plazo de alegaciones a continuación, se refleja el listado con la puntuación definitiva en la Fase 1 obtenida por las candidaturas admitidas definitivamente y ordenadas de forma descendente en base a la puntuación total de esta fase, según: méritos acreditados, resultados de la prueba y entrevista competencial (8 páginas) para las Fases de Selección Interna y Externa, en la oferta de **Técnico/a Bombero/a Forestal de Prevención y Extinción de IIFF del Dispositivo BRIF. Campaña de verano 2024, a 19/04/2024** para la cobertura de los siguientes puestos:

- 1 Puesto de Técnico/a BFPyEIF BRIF de la base de Puntagorda (La Palma)

Para las Fases de Selección Interna y Selección Externa, la fecha estimada de convocatoria a la fase 2: pruebas técnicas, comprenderá el periodo entre el **22/04/2024 y el 05/05/2024**.

Las fechas de citación a la fase 2: pruebas técnicas, son orientativas pudiendo ser modificadas según necesidades en el Servicio.

La citación para la realización de las pruebas mencionadas se llevará a cabo a través de los datos facilitados en la inscripción: correo electrónico y/o llamada en caso de proporcionarse un teléfono móvil.

En la fase de **Selección Externa** sobre las personas candidatas que hayan superado la fase de pruebas de selección, se establecerá un orden de prelación de, al menos, 3 veces el número de puestos a cubrir la ratio para determinar las personas que realizarán la fase de pruebas técnicas.

Si el número de personas candidatas es igual o inferior a 3 veces el número de puestos a cubrir se citará a todos a pruebas técnicas.

En el caso de que el número de personas candidatas sea superior a 3 veces el número de puestos a cubrir, serán convocadas a las pruebas un número de personas de al menos, 3 veces el número de puestos a cubrir, respetando siempre el orden de prelación establecido, quedando fijada la puntuación de corte en la obtenida por la persona que ocupe la posición correspondiente.

En el caso de que hubiera personas candidatas empatadas en la puntuación de corte se convocará a las pruebas técnicas a todas las que hayan obtenido esta puntuación, aunque exceda de la ratio de 3 veces el número de puestos a cubrir.

Con el objeto de garantizar la cobertura de los puestos ofertados en estas Bases, dicha ratio podrá ampliarse en función de los resultados obtenidos por las personas candidatas en las fases posteriores y/o atendiendo a las necesidades imprevistas en el Servicio, pudiendo realizarse convocatorias posteriores para la realización de la fase de pruebas.

Por lo que, en el caso de que fuera necesario realizar nuevas pruebas técnicas con el fin de ampliar la Lista de Espera que se indica en el punto 8, de cara a cubrir necesidades eventuales imprevistas, se realizará llamamiento a pruebas atendiendo a dicho orden de prelación.

Las personas candidatas admitidas y aptas en la fase de Selección Externa que no obtengan plaza, una vez finalizado el proceso selectivo integrarán una Lista de Espera para cubrir futuras bajas que se pudieran producir en cualquiera de las bases BRIF hasta que se agote la Lista de Espera y/o hasta la publicación y resolución de una nueva Convocatoria para este puesto.

**INSCRIPCIONES FASE DE SELECCIÓN INTERNA**

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19/04/2024

 FASE SELECCIÓN INTERNA TÉCNICO/A BRIF 2024  
 LISTADO DEFINITIVO FASE 1: MÉRITOS PROFESIONALES Y PRUEBAS DE SELECCIÓN

Nº REFERENCIA	FASE CONVOCATORIA SOLICITADA	MÉRITOS PROFESIONALES (máx. 30 puntos)											PRUEBAS SELECCIÓN (máx. 50 puntos)		PUNTUACIÓN TOTAL FASE 1 (máx. 80 puntos)	RESOLUCIÓN DEFINITIVA FASE 1	CONVOCATORIA A FASE 2: PRUEBAS TÉCNICAS	
		MÉRITO 1A	MÉRITO 1B	TOTAL MÉRITO 1 (máx. 30 puntos)	MÉRITO 2A	MÉRITO 2B	TOTAL MÉRITO 2 (máx. 5 puntos)	TOTAL MÉRITO 3 (máx. 3 puntos)	MÉRITO 4A	MÉRITO 4B	MÉRITO 4C	TOTAL MÉRITO 4 (máx. 2 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS (máx. 30 puntos)	Prueba Competencial (máx. 10 pts)				Entrevista Competencial (mín. 26 puntos/ máx. 40 pts)
078-0000022725	SELECCIÓN INTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	2,00	2,00	6,89	36,91	45,80	APTO	SI
078-0000022875	SELECCIÓN INTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,52	23,30	29,82	NO APTO	NO

**INSCRIPCIONES FASE DE SELECCIÓN EXTERNA**

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19/04/2024																		
FASE SELECCIÓN EXTERNA TÉCNICO/A BRIF 2024																		
LISTADO DEFINITIVO FASE 1: MÉRITOS PROFESIONALES Y PRUEBAS DE SELECCIÓN																		
Nº REFERENCIA	FASE CONVOCATORIA SOLICITADA	MÉRITOS PROFESIONALES (máx. 30 puntos)											PRUEBAS SELECCIÓN (máx. 50 puntos)		PUNTUACIÓN TOTAL FASE 1 (máx. 80 puntos)	RESOLUCIÓN DEFINITIVA FASE 1	CONVOCATORIA A FASE 2: PRUEBAS TÉCNICAS	
		MÉRITO 1A	MÉRITO 1B	TOTAL MÉRITO 1 (máx. 30 puntos)	MÉRITO 2A	MÉRITO 2B	TOTAL MÉRITO 2 (máx. 5 puntos)	TOTAL MÉRITO 3 (máx. 3 puntos)	MÉRITO 4A	MÉRITO 4B	MÉRITO 4C	TOTAL MÉRITO 4 (máx. 2 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS (máx. 30 puntos)	Prueba Competencial (máx. 10 puntos)				Entrevista Competencial (mín. 26 puntos / máx. 40 puntos)
078-0000022420	SELECCIÓN EXTERNA	5,05	2,46	7,51	0,00	0,88	0,88	0,40	0,00	0,54	0,00	0,54	9,33	6,39	34,13	49,85	APTO	SI
070-0000021236	SELECCIÓN EXTERNA	10,51	0,00	10,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,51	6,64	31,98	49,13	APTO	SI
078-0000022427	SELECCIÓN EXTERNA	2,93	10,37	13,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06	13,36	6,16	27,08	46,60	APTO	SI
070-0000020910	SELECCIÓN EXTERNA	1,16	0,48	1,64	0,00	0,00	0,00	0,25	0,29	0,99	0,27	1,55	3,44	8,07	30,66	42,17	APTO	SI
078-0000022257	SELECCIÓN EXTERNA	0,00	5,21	5,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,49	0,21	0,70	5,91	5,80	30,14	41,85	APTO	SI
078-0000022511	SELECCIÓN EXTERNA	0,00	0,87	0,87	1,18	0,00	1,18	0,00	0,00	0,35	1,37	1,72	3,77	5,75	31,00	40,52	APTO	SI
078-0000022194	SELECCIÓN EXTERNA	0,00	2,81	2,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	0,12	2,93	6,98	27,56	37,47	APTO	SI
078-0000022181	SELECCIÓN EXTERNA	0,00	0,56	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	2,33	0,00	0,00	2,00	2,56	3,66	29,51	35,73	APTO	SI
070-0000021182	SELECCIÓN EXTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,62	0,95	0,95	8,52	26,00	35,47	APTO	SI
078-0000022935	SELECCIÓN EXTERNA	0,68	0,00	0,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,58	0,00	0,58	1,26	6,57	26,00	33,83	APTO	SI
070-0000020816	SELECCIÓN EXTERNA	0,00	5,56	5,56	0,00	0,00	0,00	0,78	2,12	0,51	0,03	2,00	8,34	6,09	NO REALIZADA		NO APTO	NO
070-0000020930	SELECCIÓN EXTERNA	8,51	8,68	17,19	0,00	4,91	4,91	1,29	0,00	0,00	0,00	0,00	23,39	NO REALIZADA	NO PROCEDE		NO APTO	NO
070-0000021290	SELECCIÓN EXTERNA	7,49	3,92	11,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,73	0,08	1,81	13,22	NO REALIZADA	NO PROCEDE		NO APTO	NO
070-0000021176	SELECCIÓN EXTERNA	7,10	0,17	7,27	0,00	0,00	0,00	0,56	2,24	0,00	0,00	2,00	9,83	NO REALIZADA	NO PROCEDE		NO APTO	NO
070-0000021282	SELECCIÓN EXTERNA	0,00	3,20	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06	3,26	NO REALIZADA	NO PROCEDE		NO APTO	NO
078-0000022939	SELECCIÓN EXTERNA	2,93	3,18	6,11	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	1,03	1,03	7,25	NO REALIZADA	NO PROCEDE		NO APTO	NO

## CRITERIOS DE VALORACIÓN EN SELECCIÓN INTERNA Y EXTERNA EN LA FASE 1: MÉRITOS PROFESIONALES Y PRUEBAS DE SELECCIÓN

Tal y como se indica en las Bases de la Convocatoria, a continuación, se detallan los criterios de valoración en la fase 1: méritos profesionales y pruebas de selección.

### MÉRITOS PROFESIONALES:

Los méritos que no hayan sido acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo no podrán tenerse en cuenta para dicha valoración. La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos a valorar se detallan en el punto 6.1 de dicha Convocatoria donde se indica que se podrán obtener hasta un máximo de 30 sobre los 100 de la puntuación global en base a los méritos alegados.

**Mérito 1:** En caso de aportar experiencia superior a la indicada en el apartado 2. “Requisitos Específicos para el puesto” de esta Convocatoria con la categoría de Técnico o Técnica, se podrá obtener hasta el máximo de 30 puntos por los siguientes conceptos:

- **Mérito 1A:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de Técnico o Técnica BRIF (superior a las dos campañas completas requeridas como Técnico o Técnica y acreditadas documentalmente mediante presentación de vida laboral, contratos de trabajo y/o certificado de empresa que permita la revisión de este mérito. Se valorará a razón de 0,0155 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campaña de verano entre el 01/06 – 31/10 (incluidos) y en campaña de invierno entre 01/02 – 30/04 (incluidos) hasta un máximo total de 212 días por año contratado/a.
- **Mérito 1B:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de técnico/a de unidad helitransportada (superior a las dos campañas completas requeridas como técnico/a) y acreditadas documentalmente mediante presentación de vida laboral, contratos de trabajo y/o certificado de empresa que permita la revisión de este mérito. Se valorará a razón de 0,0116 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

definidas: campaña de verano entre el 01/06 – 31/10 (incluidos) y en campaña de invierno entre 01/02 – 30/04 (incluidos) hasta un máximo total de 212 días por año contratado/a.

**Mérito 2:** En caso de aportar experiencia previa trabajando con la categoría de capataz o capataza y/o jefe o jefa de brigada, se podrá obtener hasta un máximo de 5 puntos en total, por los siguientes conceptos:

- **Mérito 2A:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de capataz o capataza BRIF, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Hasta el máximo de 5 puntos por la experiencia total como capataz/a y/o jefe/a de brigada. Se valorará a razón de 0,0086 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campaña de verano entre el 01/06 – 31/10 (incluidos) y en campaña de invierno entre 01/02 – 30/04 (incluidos) hasta un máximo total de 212 días por año contratado/a.
- **Mérito 2B:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de capataz o capataza o jefe o jefa de brigada de unidad helitransportada, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Hasta el máximo de 5 puntos por la experiencia total como capataz o capataza y/o jefe o jefa de brigada. Se valorará a razón de 0,0064 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campaña de verano entre el 01/06 – 31/10 (incluidos) y en campaña de invierno entre 01/02 – 30/04 (incluidos) hasta un máximo total de 212 días por año contratado.

**Mérito 3:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de técnico o técnica, capataz o capataza y jefe o jefa de brigada de unidad terrestre, acreditada mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Hasta el máximo de 3 puntos por este concepto. Se valorará a razón de 0,0027 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campañas de verano entre el 01/06 – 31/10 (incluidos), hasta un máximo total de 137 días por año contratado/a.

**Mérito 4:** En caso de aportar experiencia previa trabajando con la categoría de bombero o bombera, especialista y peón o peona, se podrá obtener hasta un máximo de 2 puntos en total, por los siguientes conceptos:

- **Mérito 4A:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de bombero/a forestal BRIF acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Hasta el máximo de 2 puntos por la experiencia total como bombero o bombera, especialista y peón o peona. Se valorará a razón de 0,0048 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campaña de verano entre el 01/06 – 31/10 (incluidos) y en campaña de invierno entre 01/02 – 30/04 (incluidos) hasta un máximo total de 212 días por año contratado/a.
- **Mérito 4B:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de bombero/a forestal, especialista y/o peón/a en unidad helitransportada, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Hasta el máximo de 2 puntos por la experiencia total como bombero o bombera, especialista y peón o peona. Se valorará a razón de 0,0036 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campañas de verano 01/06 – 31/10 (incluidos), hasta un máximo total de 137 días por año contratado/a.
- **Mérito 4C:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de bombero/a forestal, especialista y/o peón/a en unidades terrestre, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Hasta el máximo de 2 puntos por la experiencia total como bombero o bombera, especialista y peón o peona. Se valorará a razón de 0,002 puntos por cada día contratado/a en las fechas previamente definidas: campañas de verano 01/06 – 31/10 (incluidos), hasta un máximo total de 137 días por año contratado/a.

## PRUEBAS DE SELECCIÓN:

Las pruebas de selección consisten en: prueba competencial y entrevista competencial.

- **La prueba competencial:** tendrá carácter eliminatorio, de tal manera que las personas candidatas serán calificadas como aptas o no aptas. Para superar la prueba competencial, las personas candidatas deberán obtener una puntuación superior a 0 puntos en la valoración global de la prueba.
- **Entrevista competencial:** tendrá carácter eliminatorio. La valoración máxima será de 40 puntos, siendo preciso obtener una puntuación mínima de 26 puntos.

## PRUEBAS TÉCNICAS:

- **Entrevista técnica:** tendrá una valoración máxima será de 20 puntos, siendo preciso obtener una puntuación mínima de 14 puntos.

Dadas las específicas características de los puestos a cubrir mediante este proceso de selección, a continuación, se detallan los criterios de validez de las pruebas de selección que aplicarán únicamente en la fase de Selección Externa:

- En el caso de que se presenten personas que hayan superado las pruebas en convocatorias para esta misma categoría, el resultado obtenido en las pruebas realizadas tendrá un período de validez de 12 meses, de forma que, una vez superadas en aquel proceso selectivo, la persona candidata mantendrá la valoración durante el período citado, en los sucesivos procesos para el mismo puesto a los que, en su caso, se presente.

- Aquellas personas que no superen la fase de pruebas mantendrán dichos resultados durante 6 meses desde la fecha de realización, generándose un periodo de carencia por ese tiempo durante el cual, en caso de solicitar un puesto de la misma categoría en el Grupo Tragsa, no podrán repetirlas, por lo que no podrá valorarse su candidatura durante ese período de carencia.